886 Semanario Comexperu Del 03 al 09 de abril de 2017



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre





Reconstrucción: una oportunidad

El Niño costero que, según el COEN, hasta el momento ha ocasionado 97 víctimas mortales, así como 813,239 personas y 182,116 viviendas afectadas, debe también ser visto como una oportunidad para sacar lo mejor de los peruanos, impulsar un programa de reconstrucción que modernice y adecue la infraestructura existente, y evaluar el proceso de descentralización.

Somos testigos de un Gobierno que ha reaccionado con buenos reflejos y ha asignado ministros por regiones o zonas afectadas, quienes así, en la cancha, con las botas llenas de barro, vienen liderando el apoyo a los damnificados, reestableciendo la transitabilidad, brindando mensajes de apoyo y mostrando que el Estado está con los afectados. Sus socios en dichas zonas son las autoridades regionales y locales. Y se han encontrado de todo tipo. Algunas sí habrían realizado la labor de prevención que les compete y vienen impulsando el proceso de rehabilitación y empadronamiento de damnificados, lo que facilita la labor de apoyo a los afectados. Definitivamente, su liderazgo será fundamental para el proceso de reconstrucción. Un claro ejemplo es el gobernador regional de Piura (que bien podría ser reelegido, pero la ley no lo permite). Sin embargo, de estos hay pocos.

Esta tragedia ha evidenciado, además, la incapacidad de ciertas autoridades locales, incluso algunas no habidas cuando llega el Gobierno central, además de otras que claman porque sea este último quien ejecute las obras de reconstrucción, dada sus carencias de capacidades. Muchas de estas autoridades (junto con sus predecesores) son responsables no solo por no haber implementado acciones de prevención en su momento, sino por conceder títulos de propiedad sobre predios en zonas de riesgo, con fines políticos. Esta es la realidad y las consecuencias de un proceso de descentralización que no se hizo bien.

Independientemente de la necesidad de que se realice de la manera más rápida y eficiente posible, la reconstrucción se presenta como una oportunidad para repensar varios temas de interés nacional. Primero, el sector privado puede y debe tener un rol activo en este proceso, a través de instrumentos como Obras por Impuestos; incluso, se debería evaluar un diseño institucional como "Desafío Levantemos Chile". Segundo, se necesita una normativa especial y extraordinaria que le brinde al Estado flexibilidad y agilidad para llevar adelante los proyectos de inversión destinados a la reconstrucción, sin obstáculos ni burocracia, pero sí con mecanismos de transparencia y control *ex post*. Tercero, es claro que las autoridades regionales y locales, en su gran mayoría, carecen de capacidades de diseño y ejecución, por lo que se hace necesario evaluar la recentralización de algunas funciones necesarias para la ejecución de obras en situaciones de emergencia. Cuarto, se debe prohibir, bajo responsabilidad penal, la edificación de viviendas en zonas de riesgo. Quinto, urge priorizar la habilitación de terrenos con servicios básicos para la reubicación de las poblaciones afectadas.

Este Gobierno tiene, en medio de la tragedia, una oportunidad para iniciar acciones de gran trascendencia: llevar a cabo un ordenamiento territorial; mejorar las condiciones de vida de los afectados; impulsar un proceso de inversión ágil, ordenado y transparente; y construir infraestructura acorde con nuestra geografía y riesgos de desastres. La población ya ha sufrido la inacción y los estragos de la corrupción de sus autoridades. Recuperar funciones descentralizadas para impulsar la reconstrucción es urgente y, para ello, el rol del Congreso es fundamental.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Jorge Zavala Delgado Melissa García Campos Andrea Barletti Cier Rodrigo Murrieta Noly Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268



886



Agua que no pagas

El problema del agua comienza desde que todos creemos que este recurso va a llegar por arte de magia a nuestras casas, centros laborales, instituciones educativas, espacios públicos u otros. Y, sobre todo, desde que damos por sentado que así será siempre y no tomamos real conciencia de lo que sería no contar con este recurso.

Bastaron unos cuantos días sin que el agua estuviera disponible en el mismo centro de nuestra ciudad y los huaicos y desbordes afectaran distritos en Lima, para que se genere un cuadro de histeria colectiva y nos diéramos cuenta de que vivimos inmersos en una grave situación: no solo no tenemos una cultura de prevención ni un plan de acción ante desastres, sino que tampoco existe un adecuado trabajo en los cauces de los ríos, riberas y quebradas, prima una desordenada planificación urbana, falta una infraestructura acorde con las necesidades de la población y nuestro espacio geográfico y, sobre todo, padecemos un sistema de distribución insuficiente que deja mucho que desear y que no llega a buena parte de los ciudadanos.

Así, mientras que para el centro de la ciudad el corte de agua duró tres o cuatro días, para otras zonas esto es básicamente lo usual. Lugares donde el agua por tuberías solo llega durante algunas horas o donde tienen agua solo si pasa un camión cisterna son una realidad y no tan lejana... solo a unos 30 minutos del centro de Lima. ¿No debería indignarnos que luego de tantos años de crecimiento y desarrollo aún existan personas que no cuenten con un abastecimiento de agua potable y un desagüe decentes?

Aquí surge también una pregunta bastante incómoda pero que resulta importante cuestionarnos: ¿por qué la facturación por consumo de agua en zonas residenciales es generalmente una de las más bajas en comparación con otros servicios? Bajas, por ejemplo, en relación al valor de este recurso y también respecto de su precio en zonas alejadas, donde la población tiende a ser más vulnerable.

Cabe destacar que, de acuerdo con el último reporte de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), en Lima, el precio del agua tiene dos componentes: uno fijo y uno variable. El fijo es de S/ 5.042 mensuales y el variable, según el rango de consumo y si el uso es residencial o no, promedia S/ 2.61 por m³ para uso doméstico, S/ 5.20 por m³ para uso comercial o industrial, y S/ 3.30 por m³ para uso estatal. Mientras tanto, las familias que no cuentan con acceso al agua potable por tuberías y compran a camiones cisterna, pagan un precio de S/ 15.00 por m³. Una diferencia más que abismal si consideramos que quienes se abastecen por camión cisterna son usualmente quienes tienen menores ingresos.

Es en estas épocas de emergencias y desastres que la realidad y vulnerabilidad de nuestra infraestructura de agua y saneamiento salen a la luz, pero al cabo de un tiempo todos se olvidan y, por muchos años más, los actores responsables se mantienen inactivos y perduran las falencias. Si partimos de la premisa de que nuestro país está geográficamente ubicado en una zona donde los fenómenos naturales son recurrentes, ¿qué podemos hacer para que estos desastres no afecten tanto a los peruanos?

MANOS A LA OBRA

Primero, es necesario realizar un buen trabajo de mejora de las defensas ribereñas y encausamiento de los ríos, especialmente donde las quebradas son más activas. Segundo, se debe trabajar en la reubicación de la población en zona de riesgo. De acuerdo con la última información proporcionada por la Autoridad Nacional del Agua a 2017, son 1,090 centros poblados y 103,031 las viviendas que se encuentran en dicha zona de vulnerabilidad.

Tercero, no hay que temerle a la inversión privada. Urge evaluar la posibilidad de concesionar Sedapal o, en todo caso, tercerizar varios de sus servicios, para dotarla de mayor eficiencia. Finalmente, analizar la posibilidad de ajustar la tarifa del agua para permitir realizar inversiones que amplíen y mejoren la red de distribución de agua, con la finalidad de que este recurso pueda llegar a una mayor cantidad de peruanos.

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el *App* SUNAT





www.comexperu.org.pe ■ ● ■ 03





Bases para el desarrollo del sector turismo

El sector turismo peruano ha demostrado un dinamismo importante durante los últimos 10 años, debido a los planes dirigidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y la promoción de inversiones en infraestructura hotelera y en circuitos turísticos. Así, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el valor agregado bruto (VAB) generado por el sector registró un crecimiento promedio anual del 7.8% entre 2008 y 2013.

Sin embargo, durante los últimos tres años, el desempeño del sector se ha mostrado menos favorable, con un aumento promedio anual del 3.7%. Así, existe la posibilidad de otorgarle un nuevo impulso si se priorizan temas clave, no solo relacionados con infraestructura e inversiones, sino también a la calidad en el servicio y al contexto en el que se desenvuelve el principal activo del sector, los turistas. Solo así se podrá mantener el crecimiento del flujo de turistas actual (+7.7% en 2016 con respecto a 2015) y alcanzar la meta de 6.9 millones de turistas a 2021, propuesta por el Mincetur.

Un aspecto fundamental para priorizar y dirigir recursos destinados al sector turismo en una localidad es conocer detalladamente el perfil actual del turista extranjero o nacional que la visita, así como el contexto social y económico en el que se desenvolverá. Este último indicador cobra especial relevancia al considerar los altos niveles de informalidad, delincuencia y desabastecimiento de servicios públicos en muchas zonas con potencial turístico en el país.

En términos generales, según cifras de PromPerú, un 31% de los turistas que visitan nuestro país son chilenos, seguidos de los estadounidenses, con un 16% del total. Asimismo, del total de turistas, un 64% ingresa a través del aeropuerto Jorge Chávez y casi un 30% lo hace a través de Tacna. Cabe resaltar que el flujo de turistas chilenos, según el Mincetur, ha alcanzado un crecimiento promedio anual del 11% durante los últimos 6 años.

Así, si bien la participación de Chile, como origen de turistas, es alta y el departamento de Tacna es una vía importante para su ingreso, existen aún una serie de temas pendientes en la agenda para lograr impulsar verdaderamente el turismo receptivo con dicho país. Al margen de que existe una gran iniciativa por parte del Gobierno Regional de Tacna para invertir en el desarrollo turístico del área de conservación regional Vilcanota Maure, entre otros proyectos, se deben priorizar recursos para generar una mejora en la seguridad ciudadana, incentivos a la formalización y fiscalización en temas comerciales y un abastecimiento de servicios públicos de calidad.

TACNA, UN TEMA DE PRIORIZACIÓN

Según PromPerú, durante 2015, un 86% de los turistas extranjeros que arribaron a Tacna fueron chilenos. Cifra muy alejada del segundo lugar, Argentina, con un 3% del total. En cuanto al motivo de las visitas al departamento sureño, un 75% de las personas que arribaron a Tacna lo hicieron con fines vacacionales, recreativos o de ocio (compras). Asimismo, un 77% de ellos permanecen en la ciudad de Tacna y casi un 40% realiza como actividad principal recorridos dentro de la ciudad. Pocollay, segundo destino visitado en el departamento, concentra solo un 6% de los turistas.

Según cifras del Mincetur, un 93% de los visitantes a Tacna indica que una de sus actividades fue la realización de compras en la ciudad. Otro indicador clave que caracteriza al turista en Tacna es su periodo de permanencia en el departamento, el cual, a diferencia del promedio nacional que alcanzó las 5 noches, es de una sola.

Ahora bien, estos resultados poco alentadores para el turismo en Tacna no responden necesariamente a la falta de infraestructura en circuitos turísticos o a la falta de promoción de rutas gastronómicas, sino al tipo de actividades comerciales impulsadas en la ciudad y a un contexto ciudadano con problemas de criminalidad, informalidad laboral y provisión de ciertos servicios. Según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2016, en Tacna se reportan, en promedio, 10.7 denuncias por delitos y 5.9 homicidios por cada mil habitantes. Además, la creación del empleo formal fue del -0.8% en 2015 y la cobertura hospitalaria fue de 1.5 hospitales por cada 100,000 habitantes.

Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2015, de las 64,767 micro y pequeñas empresas (Mype) de Tacna, el 93% son informales. Esta cifra es particularmente alarmante ante el peligro latente de actividades ilegales, como el tráfico de drogas, de armas y contrabando de mercancías, al considerar que un 11.4% de su PBI es generado por el comercio, participación solo superada por la minería y los servicios, en una economía con un 72% de informalidad laboral, según el INEI.

De esta manera, Tacna resulta ser un ejemplo de que, para impulsar el turismo a gran escala, se debe priorizar la calidad del servicio provisto al turista y el contexto en el que se desenvolverá. Esos dos temas, por encima de la generación de inversiones en circuitos turísticos (que no resulta menos importante), deben ser la base de todo plan operativo en los departamentos. El sector turismo ha puesto al país en vitrina, es responsabilidad de todos mostrar lo mejor del Perú.

volver al índice

886



Diagnóstico del sector salud

Uno de los pilares para asegurar el bienestar y desarrollo de una economía es la salud, dado que permite mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el capital humano, y con ello la productividad laboral y los niveles de competitividad de una nación. En nuestro país, a la fecha, el sector salud arrastra aún grandes limitaciones y desafíos. Si bien se ha logrado ampliar la cobertura en los últimos años (77.3% de la población accede a algún seguro de salud, ya sea público o privado, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI), esta expansión intensifica uno de los problemas claves que es la carencia de infraestructura de salud, cuya brecha, a largo plazo, asciende a US\$ 18,944 millones (12% de la brecha total), según el Plan Nacional de Infraestructura, publicado por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN).

Un ejemplo de ello es el número de camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, que de acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa), hacia 2015, ascendía a 1.59 en nuestro país; por debajo del 1.82 que se registra en promedio en América Latina, y de casos concretos como el de Argentina, Uruguay, Brasil y Chile, que tienen tasas de 4,9, 2.8, 2,3 y 2,2, respectivamente, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Por otro lado, la brecha de infraestructura se agrava por la escasez de recursos humanos, dado que, en promedio, existen en el país 1.15 médicos y 2.74 profesionales de salud (médicos, enfermeros y obstetras) por cada 1,000 habitantes; indicadores que, si bien se encuentran ligeramente por encima de los estándares de la Organización Mundial de la Salud, aún se concentran en regiones como Lima, Callao y Arequipa.

Por su parte, el Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial, muestra que el desempeño de la calidad de este servicio y su impacto en los negocios han empeorado año a año. De acuerdo con el último reporte 2016-2017, el Perú se ubicó en la posición 79 (de 138 países) en la categoría salud, por detrás de los otros países pertenecientes a la Alianza del Pacífico, como Chile (29), México (51) y Colombia (75). Más aún, nuestro país habría retrocedido en los dos últimos reportes, al caer desde los puestos 73 y 74.

LO QUE EL MÉDICO RECETÓ

Ante este escenario, resulta de vital importancia que los recursos del Estado puedan ser mejor utilizados y se orienten a la inversión en infraestructura y mejora de los procesos técnicos, a fin de asegurar servicios de salud oportunos y de calidad. En ese sentido, las asociaciones público-privadas (APP) en salud constituyen una alternativa para las inversiones, probada en otros países por su efectividad, que permite acortar las brechas en la atención de los servicios de salud (ver Semanario N.º 822).

De acuerdo con el informe "Diez años de Asociaciones Público-Privadas en salud en América Latina. ¿Qué hemos aprendido?", elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el sector existen 13 proyectos de APP operativos y otros 47 en diversas fases de desarrollo, donde destacan Brasil, México, Chile y Perú, por ser los primeros países en implementar esta modalidad en la región. Además, menciona que el modelo de APP predominante en estos países es el de bata gris (sin servicios clínicos), que representa el 70% de los proyectos, seguido de proyectos especializados (17%) y de bata blanca, es decir, los que incluyen servicios clínicos (13%).

Según el informe, las experiencias de APP en Latinoamérica han dado buenos resultados, sobre todo en materia de eficiencia y calidad. Por ejemplo, el proyecto Red Almacenes y Farmacias de Lima del Seguro Social de Salud (EsSalud), adjudicado en 2010, habría logrado una mejora del 10% de los niveles de servicio (abastecimiento) y reducción de un 15%-20% en los niveles de inventario, lo que habría reducido el capital inmovilizado, así como los riesgos de merma y obsolescencia de los productos. De esta manera, el informe detalla que, en términos de recursos, es posible una optimización de entre US\$ 40 millones y US\$ 50 millones por año.

En general, las lecciones aprendidas de la experiencia regional, según este informe, se resumen en lo siguiente: i) las APP permiten ejecutar amplios planes de inversión en menor tiempo; ii) tienen mayor rendición de cuentas que el modelo tradicional; iii) obligan al sector salud a modernizar su enfoque y capacidad de gestión; iv) fomentan la innovación en un conjunto de ámbitos, como el tecnológico, de gestión de contratos o de gestión de calidad; y v) permiten "blindar" la cartera de inversiones, al no estar estos contratos subordinados a la evolución de las finanzas públicas o cambios de autoridades.

Como hemos visto, las APP pueden ser un potente instrumento complementario que ayude a cerrar, en una menor cantidad de tiempo, la aún existente brecha de infraestructura, equipos y servicios de salud. De acuerdo con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), para 2017-2018, se tiene una cartera de tres proyectos por convocar en este sector, por un monto de inversión cercano a US\$ 424 millones. Sin embargo, esta representa menos del 4% de la cartera total, por lo que es esencial seguir promoviendo las APP en el sector salud a fin de subsanar el déficit actual de cobertura y calidad.

volver al índice



Renovando las APP

Las asociaciones público-privadas (APP) se presentan como uno de los mecanismos más importantes para incentivar la inversión privada en proyectos de gran envergadura, que apunten sobre todo a cerrar la brecha de infraestructura que actualmente enfrenta nuestro país. A pesar de su relevancia, la inversión a través de APP en el Perú disminuyó drásticamente en 2015 (-94%), debido principalmente a las continuas trabas y lentitud en la adjudicación de los proyectos. Si bien en 2016 logró recuperarse (+264%), aún estamos lejos de los niveles alcanzados en años anteriores.

Con el fin de acabar con los problemas que han impedido impulsar la inversión privada y, consecuentemente, el crecimiento económico del país, "Cifras estimadas. En 2018, se considerala adjdicación de la Línea 3 del Metro de Lima versión. Elaboración: COMEXPERU. el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha publicado recientemente

Evolución de inversión en APP adjudicadas y por adjudicar (US\$ millones) 10,354

el nuevo reglamento que regula las APP, el cual promueve la optimización de la Agencia de Promoción de la Inversión

Privada (ProInversión) para lograr una mayor eficiencia en la promoción y adjudicación de proyectos, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas.

En primer lugar, el nuevo reglamento otorga una mayor autonomía a ProInversión, a través de la definición más diferenciada de sus funciones, respecto de las del MEF, para evitar las imprecisiones que retrasaban los proyectos. Así, ProInversión tendrá a su cargo toda la gestión de las APP, desde la elegibilidad de los proyectos hasta la estructuración y diseño de los concursos y contratos. Por su parte, el MEF se encargará del análisis del impacto fiscal del proyecto y de la programación multianual que concentra todos los proyectos priorizados según sus modalidades de inversión.

Asimismo, se establecen otros puntos importantes relacionados con la optimización de ProInversión, como la nueva composición del consejo directivo, a fin de diluir la injerencia política sobre la incorporación de proyectos al esquema de APP; la rendición de cuentas trimestral, a fin de incentivar un monitoreo constante; y su descentralización, para fortalecer el sistema de APP en los Gobiernos subnacionales.

Por otro lado, un importante cambio apunta a mejorar la calidad de los contratos diseñados por ProInversión. Según cifras de esta entidad, para los 30 proyectos adjudicados por APP entre 2012 y 2015, se produjeron 157 versiones de sus contratos, es decir, jun promedio de 5.2 versiones de contrato por proyecto! Claramente, los contratos estaban siendo mal diseñados o carecían de los estudios completos, lo que repercutía en una serie de renegociaciones que, a su vez, generaban una demora de hasta tres años en el inicio de la ejecución de los proyectos. Así que, desde ahora, el MEF y el organismo regulador correspondiente emitirán sus respectivas opiniones a la versión del contrato antes de convocar al proceso de selección de postores.

A esta medida se suman los candados a las famosas adendas. El nuevo marco indica que no se podrán suscribir adendas durante los tres primeros años —salvo algunas circunstancias excepcionales, cuya negociación será conducida por ProInversión— y, por lo tanto, no se podrán incluir adendas por temas de cierre financiero (bancabilidad), lo que actualmente era una práctica común. Todo ello busca que esta institución internalice los costos de los contratos mal diseñados y se enfoque en mejorar la calidad de los mismos desde el inicio del proyecto.

ProInversión tiene la tarea de actuar con eficiencia para implementar los cambios en el menor plazo posible y lograr resultados positivos en el corto plazo. Para 2017, cuenta con una importante cartera de APP por un monto de inversión de US\$ 4,077 millones, en sectores como minería, transportes, energía y telecomunicaciones. Recientemente, se puso en duda la continuación de una de las principales APP de dicha cartera, el proyecto minero Michiquillay, cuya inversión alcanza los US\$ 2,016 millones, luego de que la Compañía Minera Milpo decidiera retirarse del proceso. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas ha encargado la adjudicación de este proceso a ProInversión, quien tendrá que trabajar con celeridad para convocar a concurso en el segundo trimestre de este año.

Impulsar la inversión privada a través de APP es el camino correcto hacia la reactivación de la economía peruana y este nuevo marco apunta a ello. ¡A trabajar!

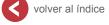
Ahora, consulta en línea el estado de tu solicitud de devolución

Infórmate aquí









www.comexperu.org.pe

886



Uvas con "pepa"

Las exportaciones del sector agropecuario han tenido un muy buen desempeño en los últimos años, puesto que en el periodo 2011-2016 alcanzaron un crecimiento promedio anual del 10.7%, mientras que en 2016 crecieron a una tasa del 6.7%. Uno de los productos más importantes de este sector son las uvas, las cuales, en los últimos años, se han posicionado como nuestro principal producto de exportación no tradicional, muy por encima de los espárragos y las paltas, que ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente.

Así, las exportaciones de uva han evolucionado de manera positiva a través de los años. De 2011 a 2016, estas alcanzaron un crecimiento acumulado del 230%, y en 2016 se exportaron por un valor de US\$ 661.7 millones. Nuestros principales destinos fueron EE.UU. (37.8% del total exportado) y Países Bajos (10.9%); estos, junto con ocho países más (entre los que se encuentran Hong Kong, China, Reino Unido, Canadá, entre otros), concentran el 85.7% de nuestras exportaciones de uvas al mundo. Asimismo, en enero de 2017 se exportaron US\$ 141.6 millones, lo que implica un 1.26% más de lo exportado en el mismo mes de 2016.



Con respecto a otros países, el panorama mejora. De acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, en 2015, las exportaciones peruanas de este producto representaron un 7.4% de las globales, lo que nos ubica como el quinto exportador de uvas del mundo, solo por detrás de Chile (15.9%), EE.UU. (13.3%), China (8.8%) e Italia (7.7%). Sin duda, una posición que no podemos dejar de aprovechar ni descuidar, y es que en el Perú, de acuerdo con el Banco Agropecuario (Agrobanco), el periodo de producción de la uva se da durante todo el año, lo que se puede considerar una gran ventaja respecto a otros países, en especial en el periodo diciembre-marzo, cuando los principales mercados mundiales carecen de este producto. De acuerdo con cifras del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), a nivel de producción, 2016 fue un buen año para la uva, al ser uno de los productos con mayor crecimiento: 15.4%, mucho más que el 0.6% que registró el subsector agrícola.

EL CASO DE PIURA

El buen desempeño de la uva no ha sido producto del azar; todo lo contrario, hubo un proceso de planificación e innovación que ha impulsado su productividad, lo que se refleja en el caso de Piura. Proyectos de irrigación como Chira-Piura han tenido una buena influencia al extender los terrenos disponibles para cosechar: en 2015, la superficie cosechada fue de 5,584 ha (+11.8%). Además, la apuesta de Piura por tipos de semillas que se adecuaran a su temperatura y humedad, como la uva *Red Globe* de origen californiano, han permitido no solo ser un productor más, sino que su evolución sea exponencial. Según el Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA) del Minagri, en 2005 no había producción de esta fruta en la región y en 2006 esta registró 205 t; en 2007, 400 t; y en 2008, 452 t. Esta tendencia no ha hecho más que aumentar con los años: en 2016, Piura produjo 278,400 t, lo que constituye un incremento del 52.5% respecto de 2015 y la convierte en el principal departamento productor de uva del Perú, con un 40.4% del total en 2016. No conforme con esto, Piura también ha incorporado uvas sin semillas (como la variedad *Seedless*) para diversificarse y atender mercados más selectos a nivel internacional, según Mario Laberry Saavedra, director regional de Agricultura de Piura.

El Perú, entonces, aún puede aumentar su potencial replicando la experiencia de Piura en otras regiones. Así, se debe apuntar a incrementar la superficie cosechada y la productividad: solo a manera de ejemplo, en 2015, mientras que en Piura el rendimiento fue 32.7 toneladas por hectárea (t/ha), en otras regiones tradicionalmente productoras de uva fue mucho menor, como Moquegua (13.4 t/ha), Arequipa (19.7 t/ha), Tacna (11.9 t/ha) e lca (22 t/ha).

De acuerdo con el estudio *Peru in the Table Grape Global Value Chain*, elaborado por el Centro de Globalización, Gobernanza y Competitividad de la Universidad de Duke, nuestro país posee alrededor del 4% del agua del planeta. Por lo tanto, los problemas no están relacionados con la falta de agua, sino con la distribución territorial que perjudica a la costa peruana y la agricultura, principal consumidora de este recurso (80%). Frente a esto, el papel del Estado es fundamental para agilizar proyectos costeros de irrigación afectados por ejecución presupuestal y por efectos de los desastres naturales. Estos, como el proyecto Alto-Piura, Majes Siguas II y Olmos, permitirían la extensión de hectáreas disponibles: 95,500 en Piura, Arequipa y Lambayeque por estos tres proyectos.

Las uvas son uno de los productos con mayor desempeño en cuanto a las exportaciones peruanas del rubro no tradicional. El Perú aún tiene potencial para seguir creciendo a través de un mayor impulso en tecnificación y en la productividad de los cultivos. No dudamos que la situación pueda mejorar a futuro, con un claro beneficio para el agroexportador, los trabajadores y las industrias conexas.

volver al índice





...nuestra legislación laboral prevé una remuneración integral anual?

La remuneración es un componente clave en las relaciones laborales. Junto con la prestación personal de un servicio por parte del trabajador y el nivel de subordinación al empleador, los tres constituyen los elementos que configuran las relaciones laborales, independientemente de cómo se les designe, en aplicación del principio laboral de "primacía de la realidad"¹.

Más allá de ser, generalmente, la principal fuente de ingreso de los trabajadores, la importancia de la remuneración en la relación laboral radica en que es la base del cálculo de una serie de contribuciones y beneficios que deberán ser planificados y calculados por las empresas empleadoras periódicamente, y que son objeto de recurrentes controversias entre las partes, principalmente por la falta de acuerdo respecto de su cálculo, tanto durante la relación laboral como tras su terminación, momento en el cual se deberá elaborar la respectiva liquidación de beneficios sociales.

A diferencia de otros países, como EE.UU. por ejemplo, donde se calcula la remuneración de los trabajadores en formal anual, en el caso peruano, el cálculo de la remuneración genera mayores sobrecostos al tener que hacerse mensualmente en función de la remuneración ordinaria, más vacaciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios (CTS) y demás beneficios sociales creados o por crearse, que hacen que los ingresos varíen mes a mes.

Es así que la Ley de Productividad y Competitividad Laboral² prevé, en su artículo 8, que el empleador podrá pactar con sus trabajadores que perciban una remuneración mensual no menor a 2 unidades impositivas tributarias (UIT)³, una remuneración integral anual (RIA), que comprenda todos los beneficios legales y convencionales aplicables, con excepción de la participación en las utilidades⁴.

Así, la RIA es el acuerdo entre empleador y trabajador para consolidar, en forma anual, la remuneración ordinaria y los demás beneficios legales o convencionales, con excepción de las utilidades, para efectuar el pago mensual en forma prorrateada. De este modo, los créditos laborales reconocidos por norma imperativa (CTS, gratificaciones y vacaciones, por ejemplo) se convierten en conceptos remunerativos unificados al salario básico, salvo al momento del pago, en el que deberán detallarse los conceptos, principalmente para efectos tributarios. Cabe resaltar que la RIA aplica a todo trabajador, sin importar su categoría ni el cargo que ocupe en la empresa.

Si bien no es una figura muy utilizada pese al tiempo de encontrarse prevista en la legislación, puede generar para los trabajadores mayor predictibilidad respecto de sus ingresos mensuales. Definitivamente, contar con doce pagos mensuales uniformes, en vez de tener beneficios acumulados en distintos periodos, permitirá al trabajador tener mayor certeza respecto de sus ingresos y así planificar mejor sus gastos.

Por otro lado, desde el punto de vista de las empresas empleadoras, genera una reducción de costos operativos debido a una periodicidad de pago más uniforme, distinta a la que corresponde a la remuneración ordinaria, lo que genera la posibilidad de implementar un mejor planeamiento laboral.

Por todo lo anterior, consideramos que, dentro de la reforma del régimen laboral anunciada por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Grados, se debe contemplar la masificación del uso de esta herramienta, que pasa necesariamente por eliminar el tope de las 2 UIT y así permitir que todo trabajador, previo acuerdo con su empleador, pueda tener la posibilidad de pactar su remuneración en esos términos.

Este tema no es nuevo, y ya ha sido planteado en la discusión del proyecto de la Ley General de Trabajo, por lo que no debería tener mucha resistencia por parte de ambos sectores.



www.comexperu.org.pe ● ● ● 08

¹ Este principio supone que, en materia laboral, el derecho prefiere la realidad antes que lo que las partes pueden manifestar.

²Cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

³ Según el Decreto Supremo N.º 353-2016-EF, el valor de la UIT para 2017 asciende a S/ 4,050

⁴ Evidentemente, porque su cálculo dependerá de los resultados obtenidos a finales de cada ejercicio.